

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**12081** *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en París el 13 de junio de 2012.*

El Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en París el 13 de junio de 2012, entró en vigor el 17 de febrero de 2013, transcurrido un mes después de la fecha de la última notificación, realizada mediante canje de notas diplomáticas entre las Partes, por las que se confirmaron el cumplimiento de sus respectivas formalidades internas, según se establece en su artículo 25.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 20 de julio de 2012.

Madrid, 16 de mayo de 2023.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.